



Ayuntamiento de  
**Barcarrota**

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO  
CORRESPONDIENTE AL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

Sres. Asistentes

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Santiago Manuel Cuadrado Rodríguez

CONCEJALES

D<sup>a</sup> María Natividad Flores Trejo

D. Antonio Cáceres Ledesma

D<sup>a</sup> María Pérez Alzás

D<sup>a</sup> María Candida Alzás Trejo

D<sup>a</sup>. Marina González Rubio

D<sup>a</sup> Emilia Sequedo Llinás

D. Ángel Galván Macías

NO ASISTEN

D. Francisco Luís Núñez Blanco

D. José María Zafrá Herrera

D. Alfonso C. Macías Gata

SECRETARIO

D. José M. García Pérez

En el Salón de plenos del Ayuntamiento de Barcarrota, sito en la Casa Consistorial a las ocho y treinta horas, se reúnen los concejales nominados con anterioridad, bajo la Presidencia de D. Santiago Manuel Cuadrado Rodríguez Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Barcarrota y de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno correspondiente al día de la fecha con arreglo al siguiente orden del día.



## 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Alcalde-Presidente de conformidad con lo dispuesto en el Art. 91 del Reglamento de Organización, pregunta si algún miembro tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuido junto con la convocatoria. Aprobándose por mayoría de tres votos a favor (grupo socialista), dos en contra (María Cándida Alzás Trejo y Emilia Sequedo Llinás) y tres abstenciones (del Alcalde-Presidente y concejales restantes que no asistieron a mencionada sesión), el acta de la sesión correspondiente al día 24 de agosto tal y como aparece redactada.

## 2.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA CONCESIÓN DE GESTIÓN INDIRECTA DE UNA RESIDENCIA DE MAYORES EN BARCARROTA Y REALIZACIÓN DE OBRAS.

Informa el Sr. Alcalde que con fecha 20 de julio de 2009 se efectuó convocatoria de licitación de la gestión indirecta de una residencia de mayores en Barcarrota y realización de la obra.

Resultando que finalizado el plazo de presentación de proposiciones, lo hicieron dos empresas: CECOSIDE S.L.U. del grupo ASOMA Y ASOCIACIÓN DÍA DE SERVICIOS SOCIALES.

Considerando que la mesa de contratación formuló, al órgano de contratación, propuesta de adjudicación a favor de la empresa CECOSIDE S.L.U. del grupo ASOMA, por ser la más ventajosa económicamente.

Considerando que el órgano de contratación de este Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 13 de agosto de 2009 aprobó la adjudicación provisional de la gestión indirecta de la residencia de mayores y realización de obras a favor de la empresa CECOSIDE S.L.U. del grupo ASOMA.

Considerando que tras el cumplimiento de los requisitos legales y



## Ayuntamiento de **Barcarrota**

prestación de garantía mediante aval bancario de la Caja Extremadura por importe de 34.482,76 €, procede la adjudicación definitiva.

Se acuerda por unanimidad de los ocho concejales asistentes aprobar la adjudicación definitiva de la gestión indirecta de una residencia de mayores en Barcarrota y la realización de las obras a la empresa CECOSIDE S.L.U. del grupo ASOMA por el canon de 689.655,17 € más 110.344,82 € de IVA, en total 799.999,99€.

Por lo expuesto y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente dio por terminada la sesión a las 9:00 horas de todo lo que como Secretario certifico. Doy fe.

ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: SANTIAGO M. CUADRADO RODRÍGUEZ

SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.: JOSÉ M. GARCÍA PÉREZ